

CONSTANCIA. A Despacho del señor Juez, el anterior proceso Verbal de Pertenencia adelantado por DORANILSA YEPES contra BLANCA RUBI VILLOTA MONTERO Y OTROS, junto con la constancia de inscripción de la sentencia por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad. Así mismo, informándole que el trámite del presente proceso se encuentra concluido. Para proveer.
Cali, 23 de febrero de 2024.
La Secretaria,

SANDRA ÁRBOLEDA SÁNCHEZ

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, febrero veintitrés (23) de dos mil veinticuatro
(2024)

Visto el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que se dan los presupuestos de que trata el art. 122 del C.G.P, el juzgado

D I S P O N E:

AGREGAR a los autos para que conste el oficio 3702023EE01562 del 13 de febrero del presente año, procedente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad, mediante el cual informan sobre la inscripción de la sentencia proferida por este Despacho.

ORDENAR el archivo del presente proceso, por cumplir con los requisitos de que trata el art. 122 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

E1.

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No. 32 de hoy se notifica
a las partes el auto anterior.

Fecha: 26 de febrero de 2024

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ
La Secretaria

Firmado Por:
Nelson Osorio Guamanga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6bac3b9aab8cb4aa5d5d36f3fbc0bc9c8e4a27abc7670024b847101fef13c99b**

Documento generado en 23/02/2024 11:25:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>